

Tribunales

Libertad bajo fianza de 100.000 euros para el encarcelado por asesinar a tiros a un norirlandés en Rojales

El juzgado de Torrevieja que instruye el caso impone comparecencias diarias al investigado, que fue apresado en marzo tras huir con su mujer a Portugal

P. CERRADA

El acusado de asesinar de dos disparos en Rojales a un ciudadano norirlandés de 37 años, cuyo cadáver fue encontrado el pasado enero debajo de un limonero en una finca de Rojales, podrá salir de prisión en libertad provisional si paga una fianza de 100.000 euros que ha acordado esta semana el juzgado de Torrevieja que investiga el crimen de John J. Hardy, quien vino a pasar unos días de vacaciones en un domicilio de Orihuela Costa donde vivía un amigo que presuntamente acabó convirtiéndose en su verdugo. La desaparición hace un año de John desencadenó durante varias semanas un amplio operativo de búsqueda en la Vega Baja por parte de familiares y allegados a la víctima, que se desplazaron desde Irlanda del Norte porque se temían lo peor tras hablar la víctima por última vez con su familia el 14 de diciembre, como así ocurrió.

El presunto asesino, Jonathan Alan S., fue apresado a finales del pasado marzo en Portugal, país al que huyó con su mujer tras el crimen de su compatriota John, y en abril ingresó en prisión preventiva en España como acusado de ser el autor material del crimen. Ahora, cuando se va a cumplir un año del asesinato de John Hardy, el juzgado de Instrucción número 2 de Torrevieja ha acordado esta semana, a petición de los abogados defensores de Jonathan Alan, Francisco Miguel Galiana Botella y Alejandro Murcia, la libertad provisional bajo fianza de 100.000 euros para el presunto autor del crimen. Tanto la Fiscalía como la acusación particular se opusieron a la libertad.

La magistrada considera que, aunque existen indicios suficientes para mantener la imputación por un presunto delito de homicidio, en este momento del procedimiento la prisión provisional ya no resulta imprescindible para garantizar la «disponibilidad procesal»



La Guardia Civil en el limonero de Rojales donde fue hallado el cuerpo de John J. Hardy.



El ciudadano checo que fue detenido como cooperador y quedó en libertad con cargos en Torrevieja.

del acusado.

En el auto, fechado el pasado 9 de diciembre, el juzgado recuerda que la prisión provisional debe aplicarse de forma excepcional, proporcionada y por el tiempo mínimo indispensable, conforme a la

doctrina del Tribunal Constitucional. En este sentido, la magistrada entiende que los fines perseguidos –principalmente evitar el riesgo de fuga– pueden asegurarse mediante medidas cautelares «menos gravosas para el derecho a la liber-

tad, a través de las cuales pueden alcanzarse los mismos fines que con la prisión provisional».

Por ello, estima el escrito presentado por la defensa de Jonathan Alan S. y decreta la prisión provisional del investigado eludible con

una fianza de 100.000 euros. En caso de abonarla, que ayer aún no había sido pagada, podrá quedar en libertad provisional, pero con la obligación de comparecer diariamente ante el juzgado, la fijación de domicilio en España, la retirada del pasaporte, la prohibición de salir del territorio nacional sin autorización judicial y la prohibición de comunicarse o aproximarse a otras personas relacionadas con el procedimiento, con una distancia mínima de 1.000 metros.

El auto, que puede ser recurrido, advierte de que el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podría dar lugar a que se revocara la libertad provisional y se acordara nuevamente la prisión.

La defensa del considerado por la Guardia Civil como autor material del crimen plantea en su petición de libertad bajo fianza la existencia de indicios incriminatorios sobre el otro investigado, que no llegó a entrar en prisión tras su arresto como cooperador o cómplice. Así, en el maletero del coche

Hallan sangre de la víctima en placas de matrícula del coche del otro investigado que está libre

del ciudadano checo Michal M., quien negó su participación en el crimen, hallaron dos placas de matrícula de su país de origen donde los especialistas de Criminalística de la Guardia Civil han encontrado restos de sangre del fallecido.

Cuestiona además la defensa las declaraciones de Michal, quien afirmó no conocer casi nada al fallecido y ambos tenían previsto regresar juntos a Dublín.

La defensa señala también que, poco antes de ocurrir el crimen, la Guardia Civil inspeccionó a fondo el coche de Jonathan Alan en un control en Dolores y no hallaron armas de fuego. En dicho control estaban Michal y John en otro vehículo y la defensa señala que el ciudadano checo fue la última persona que vio vivo al norirlandés. Los agentes que hicieron el control señalaron que Michal y John seguían juntos cuando se fueron y que Jonathan se fue solo en su coche. Este turismo, un BMW X6, ha sido localizado por la Guardia Civil en el depósito municipal de la Policía Local de Orihuela y se está pendiente de los resultados de las muestras recogidas en su interior.

Por todo ello, la defensa estima que hay un «desequilibrio» injusto en las situaciones personales de los dos investigados y por ello propuso la sustitución de la prisión provisional de Jonathan por la libertad bajo fianza de 100.000 euros, una elevada cifra que por ahora no ha sido pagada. ■

INFORMACIÓN

Pilar Cortés